PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8121992 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8121992 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/07/2025
OBJETO	CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL
CONTRATISTA	PROINGENIARQ SAS
CC O NIT	901.388.628-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, EN LA CIUDAD DE YOPAL, SUBSEDE MANARE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y SUBSEDE TÚA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
FECHA DE INICIO	21/08/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	120 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($255.983.803,60)
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($255.983.803,60)
FORMA DE PAGO	EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, PAGARÁ AL CONTRATISTA SELECCIONADO, MEDIANTE TRES (03) PAGOS, PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL OBJETO CONTRATADO POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD (...)
MODIFICACION PRORROGA NRO.01	**FECHA DE MODIFICACION:** 19/12/2025 **FECHA DE APROBACION:** 19/12/2025 En el marco del contrato NRO. CO1.PCCNTR.8121992 , cuyo objeto es CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL., atendiendo el concepto técnico favorable del supervisor y, con el fin de garantizar su correcta ejecución, mediante comunicación interna radicado CPE No. 85-9-2025-004747 y 2025-02-583221, el ordenador de gasto autorizó modificación al contrato NRO. CO1.PCCNTR.8121992, para su respectiva prórroga, así: PRORROGA: Modifíquese el plazo de ejecución del contrato ya referenciado, el cual quedara así:El término de ejecución del negocio jurídico será de CIENTO TREINTA DIAS (130) días sin superar el 31 de diciembre del 2025, con plazo máximo de ejecución el día 30 de Diciembre del 2025
MODIFICACION SUSPENDER NRO.01	**FECHA DE MODIFICACION:** 29/12/2025 **FECHA DE APROBACION:** 29/12/2025 En el marco del contrato NRO. CO1.PCCNTR.8121992, cuyo objeto es CONTRATAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL, atendiendo el concepto técnico favorable del supervisor y, con el fin de garantizar su correcta ejecución, mediante comunicación interna radicado CPE No. 85-9-2025-004834 y 2025-02-595487, el ordenador de gasto autorizó modificación al contrato NRO. CO1.PCCNTR.8121992, para su respectiva suspensión, así: SUSPENDER el contrato No.

	CO1.PCCNTR.8121992 del 2025 se concede por un término de sesenta (60) días calendario o hasta que el contratista de la interventoría haga entrega oficial de la licencia de construcción.
AMPLIACION NRO.01 A LA SUSPENSION NRO.01	**SOLICITUD A LA AMPLIACION NRO.01:** 27/02/2026 **RESPUESTA A LA AMPLIACION NRO.01:** 27/02/2026 En atención a la comunicación allegada con radicado No. 85-1-2026-000357 del 27 de febrero de 2026, cuyo asunto es AVAL A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION AL CONTRATO No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 POR UN PLAZO DE SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, y así mismo, solicitud de suspensión al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por el mismo plazo; en mi rol de Supervisora analizada la justificación técnica presentada y en consideración a que el desarrollo normal de las actividades contractuales se encuentra condicionado a la obtención de la Licencia de Construcción y los productos faltantes que se mencionan a continuación, requisito indispensable para la continuidad del objeto contractual.
AMPLIACION NRO.02 A LA SUSPENSIÓN NRO.01	**SOLICITUD A LA AMPLIACION NRO.02:** 28/04/2026 **RESPUESTA A LA AMPLIACION NRO.02:** 28/04/2026 En atención a la comunicación allegada con radicado No. 85-1-2026-000820 del 28 de abril de 2026, cuyo asunto es AVAL A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSION AL CONTRATO No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 POR UN PLAZO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, y así mismo, solicitud de suspensión al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por el mismo plazo; en mi rol de Supervisora analizada la justificación técnica presentada y en consideración a que el desarrollo normal de las actividades contractuales se encuentra condicionado a la obtención de la Licencia de Construcción y los productos faltantes que se mencionan a continuación, requisito indispensable para la continuidad del objeto contractual.
AMPLIACION NRO.03 A LA SUSPENSIÓN NRO.01	**SOLICITUD A LA AMPLIACION NRO.03:** 27/05/2026 **RESPUESTA A LA AMPLIACION NRO.03:** 27/05/2026 En atención a la comunicación allegada del 27 de mayo de 2026, cuyo asunto es: AVAL Y VISTO BUENO A SOLICITUD DE AMPLIACION No.3 a la SUSPENSION No.1 al contrato No: CO1.PCCNTR.8121992 de 2025 POR UN PLAZO DE UN (1) MES, y así mismo, SOLICITUD DE AMPLIACION No.3 a la SUSPENSION No.1 al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por el mismo plazo UN (1) MES, y así mismo, solicitud de

	suspensión al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025 por el mismo plazo; en mi rol de Supervisora analizada la justificación técnica presentada y en consideración a que el desarrollo normal de las actividades contractuales se encuentra condicionado a la obtención de la Licencia de Construcción y los productos faltantes que se mencionan a continuación, requisito indispensable para la continuidad del objeto contractual.
AMPLIACION NRO.04 A LA SUSPENSIÓN NRO.01	**SOLICITUD A LA AMPLIACION NRO.04:** 25/06/2026 **RESPUESTA A LA AMPLIACION NRO.04:** 25/06/2026 En atención a la comunicación radicada bajo el No. 85-1-2026-001324 del 25 de junio de 2026, mediante la cual se solicita el aval y visto bueno para la Ampliación No. 4 de la Suspensión No. 1 del Contrato No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025, por el término de un (1) mes, así como la Ampliación No. 4 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8192865 de 2025, por el mismo plazo, me permito manifestar lo siguiente: En mi calidad de supervisora de los contratos en mención, una vez analizada la justificación técnica presentada y considerando que el desarrollo de las actividades contractuales continúa condicionado a la obtención de la Licencia de Construcción y a la entrega de los productos pendientes, requisito indispensable para la continuidad de la ejecución del objeto contractual, se considera procedente acceder a la solicitud presentada.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	004
PERIODO DEL INFORME	DEL 11/06/2026 AL 03/07/2026

1.1. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- ✓ **SERIEDAD DE LA OFERTA:** Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia mínima aproximada de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada por quien emite dicha garantía.
- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por el (20%) el valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un (01) año más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal

del contrato. (No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. (No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (1) año más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución o acta de recibo final. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. (No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

En atención a lo señalado, se construyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000003009		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/07/2025	09/12/2026	$51.196.760,80
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Ind	25/07/2025	09/12/2028	$25.598.380,40
Calidad del servicio	25/07/2025	25/07/2026	$51.196.760,80

- **POLIZA PRORROGA NRO.01**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000003009	
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1	
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025	
FECHA APROBACIÓN	23/12/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/07/2025	01/01/2027	$51.196.760,80
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Ind	25/07/2025	01/01/2029	$25.598.380,40
Calidad del servicio	25/07/2025	25/07/2026	$51.196.760,80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista viene ejecutando el contrato bajo las especificaciones técnicas.	Informes mensuales de ejecución.
2. Se realizará comité técnico con la interventoría y supervisión antes de dar inicio al contrato, con el propósito de aclarar el alcance de la consultoría, donde se acuerden cronogramas de entrega y avances del desarrollo de la consultoría.	Previo al inicio de las actividades se realizó comité técnico.	Acta de comité.
3. Iniciar la ejecución de actividades de la consultoría oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido	El contratista ejecuta las actividades oportunamente.	Informes mensuales de ejecución.
4. Garantizar la disponibilidad del personal idóneo y con la experiencia requerida de acuerdo con las condiciones técnicas descritas en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará a la interventoría las hojas de vida del personal para el desarrollo de la consultoría.	El contratista cumple con el personal idóneo para desarrollar el objeto del contrato.	Relación de personal profesional.
5. Atender las observaciones, solicitudes, aclaraciones que se planteen en el desarrollo de la consultoría con la interventoría y/o supervisión	El contratista atiende las observaciones que le suministra la supervisión.	Informes mensuales de ejecución.
6. Presentar los informes mensuales de avance del contrato y/o informes específicos o extraordinarios cuando sean solicitados por el interventor y/o el supervisor	El contratista presenta los informes mensuales de avance.	Informes mensuales de ejecución.
7. Asumir a todo costo los ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE PARA LAS SEDES YOPAL-PAZ DE ARIPORO-MONTERREY; Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AMBIENTE Y TALLER DE SOLDADURA DE LA SEDE YOPAL.	El contratista a la fecha asume a todo costo el objeto del contrato.	Informes mensuales de ejecución.
8. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	A la fecha el contratista asume la vinculación de su personal y no ha celebrado subcontratos.	Informes mensuales de ejecución.

9. Efectuar la ejecución de los productos esperados en la consultoría de acuerdo con las normas técnicas vigentes y a las especificaciones técnicas requeridas	N/A	N/A
10. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	El contratista cumple con diseñar bajo las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Informes mensuales de ejecución.
11. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.	A la fecha no se han presentado hechos o circunstancias que generen una indebida ejecución del contrato.	Informes mensuales de ejecución.
12. Cumplir de manera total con el alcance del objeto y especificaciones técnicas requerida por la entidad.	El contratista cumple con diseñar bajo las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Informes mensuales de ejecución.
13. En cumplimiento a la promesa de valor y a los objetivos del Sistema Integrado De Gestión invocados y liderados por el SENA, el contratista se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales.	No aplica para este contrato, ya que no es una obra.	
14. Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para la consultoría, de acuerdo con documentos precontractuales.	El contratista adjunta las pólizas del contrato.	Informes mensuales de ejecución.
15. Entrega de informe de ejecución para pago y/o informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría y supervisión, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas.	El contratista hace entrega de los informes de ejecución.	Informes mensuales de ejecución.
16. Realización de comités, definiendo su periodicidad y alcance, previamente acordados por la interventoría y/o supervisión.	Previo al inicio de las actividades se realizó comité técnico y de seguimiento.	Actas de comité.
17. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del interventor y/o supervisor del mismo.	El contratista atiende las observaciones que le suministra la supervisión.	Informes mensuales de ejecución.
18. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo	El contratista a la fecha ha acatado las obligaciones derivadas del contrato.	Declaración juramentada.
19. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación	El contratista cumple con el personal idóneo para desarrollar el objeto del contrato.	Relación de personal profesional.

al profesional deberá informar a la interventoría y a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.		
20. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista a la fecha ha acatado las obligaciones derivadas del contrato.	Informes mensuales de ejecución.

OBLIGACIONES DE SEGUIRDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- ✓ **COMPONENTE SST.**

La Profesional de Apoyo al Componente de SST Jenny Mildred Jiménez Fonseca indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

- ✓ **COMPONENTE TÉCNICO.**

La Profesional de Apoyo al Componente Técnico Raquel Martínez Larrota y Ingrid Tatiana Burgos Díaz indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Técnicos del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

- ✓ **COMPONENTE AMBIENTAL.**

La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental Lizeth Andrea Hernández Ortiz indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. Cristhian Javier Guerra Diaz, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Ambientales del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8121992 de 2025.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con el estudio previo en el numeral **2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO** A la fecha del informe no se ha realizado pagos parciales.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución física: **90.00%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Agosto **Salud:** Septiembre	**Planilla nro.** 7984615218 **del** 2025/09/03 **Planilla nro.** 7984592481 **del** 2025/09/03
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Septiembre **Salud:** Octubre	**Planilla nro.** 7988602961 **del** 2025/10/08
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Octubre **Salud:** Noviembre	**Planilla nro.** 7994444063 **del** 2025/11/11

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social:

- **WILLIAM ENRIQUE CORTES DÍAZ - DIRECTOR DE CONSULTORIA**



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7984615218	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/03	Número de Autorización	1749717112

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988602961	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836286790

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994444063	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920580325

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

WILFRAN GUTIERREZ TORRES – RESIDENTE DE CONSULTORIA

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILFRAN GUTIERREZ TORRES con documento CC 80090925, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988602961	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836286790

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILFRAN GUTIERREZ TORRES con documento CC 80090925, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994444063	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920580325

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JOSE EDWIN MENDIVELSO SUA con documento CC 80008414, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7988602961	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/08	Número de Autorización	1836286790

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

JOSE EDWIN MENDIVELSO – PROFESIONAL DE APOYO COMPONENTE ARQUITECTÓNICO

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JOSE EDWIN MENDIVELSO SUA con documento CC 80008414, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7994444063	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/11	Número de Autorización	1920580325

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA EL CAMBIO DE SUPERVISION

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría, cuando el supervisor de un contrato esté próximo a disfrutar de su período de vacaciones, deberá informar por escrito al ordenador del gasto, adjuntando el respectivo informe de supervisión en el que se indique el grado de avance y el estado de ejecución del negocio jurídico. En cumplimiento de esta disposición, se realizó de manera temporal la modificación de la supervisión del contrato.

El presente informe se rinde con el fin de solicitar una nueva modificación de la supervisión del contrato, teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 85-000142 del 5 de mayo de 2026 se autorizó el disfrute del período de vacaciones de la funcionaria **MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN**, comprendido entre el 11 de junio y el 3 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la citada Resolución No. 85-000142 de 2026, la funcionaria **LANYI FERLEY PINILLA** fue encargada de las funciones de coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto durante el período comprendido entre el 11 de junio y el 3 de julio de 2026, asumiendo igualmente las funciones inherentes a la supervisión del contrato durante dicho lapso.

Una vez finalizado el período de encargo y reincorporada a sus funciones la funcionaria **MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN**, resulta procedente reasignarle la supervisión del contrato, razón por la cual se solicita efectuar nuevamente la modificación de la supervisión, con el fin de que continúe ejerciendo las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución contractual, de conformidad con las responsabilidades propias de su cargo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adelantar el trámite de modificación en la supervisión del contrato en la plataforma SECOP II, para continuar con el seguimiento a la ejecución de éste en los términos establecidos en el Manual de Supervisión de la Entidad.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo, con el fin de realizar el cambio de supervisión. Contrato No. **CO1.PCCNTR.8121992 con ampliación a la suspensión hasta el 24 de julio de 2026.** Se deben revisar pólizas para solicitar ampliación a las mismas.

8. OBSERVACIONES

El Contrato No. **CO1.PCCNTR.8121992 tiene ampliación a la suspensión hasta el 24 de julio de 2026.** Se deben revisar pólizas para solicitar ampliación a las mismas.

Para constancia se firma el 03 de julio de 2026.



LANYI FERLEY PINILLA
Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.8121992

Elaboró: Bresly Maryori Cerinza Arias / Apoyo Administrativo. Bresly Maryori